

DECRETO Nº 1175
TEMUCO, 112 AGO 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 10.08.2022; presentada por SOCIEDAD COMERCIAL DE INGENIERIA Y CONTRUCCION ELISUR SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley

Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio de comuna.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SOCIEDAD COMERCIAL DE INGENIERIA Y

CONTRUCCION ELISUR SPA

Rut : 76.255.298-1

Dirección Particular

Patente

Rol

: 2-27417

Actividad Económica : OFICINA COMERCIAL EMPRESA CONSTRUCTORA

Código Actividad : 433.000

Dirección Comercial : ANDRÉS MADARIAGA Nº 1651 Nombre Rep. Legal : LEON MORALES ELIASER ELIAS

04210-0093

Rut

Dirección Particular

Rol Avalúo

Fecha de Solicitud : 10.08.2022

N° Solicitud : 149

Email : eleon@elisur.cl

Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación

respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este

documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/orro-Oficina de Partes

Inspección de Rentas y Patentes

Contribuyente

MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR ADM. Y PINANZAS (S)

IDDOC:2531128